



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

**DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 24 de marzo de 2026, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el **Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2026**,

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS del proceso de selección mediante prueba de adecuación del puesto,

MONITORES-AS DEPORTIVOS

GRUPO 1:	PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS	ADMITIDOS-AS	MOTIVO
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE		
1	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EMILIA	SI	
2	LÓPEZ DE LA CRUZ, MANUEL	SI	
GRUPO 2:	PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE		
3	RIVERA VEGA, FÉLIX PEDRO	NO	NO cumple requisito titulación
4	MORO CABANILLAS, JOSÉ MANUEL	SI	
5	SALGUERO LÓPEZ, ESTHER	SI	
6	FERNÁNDEZ PACHECO, SERGIO	SI	
7	ARIAS SILVA, CARLOS	NO	No presenta solicitud de participación
8	PERERA CAÍDO, MIGUEL	SI	
9	ÁVARO GARCÍA, GUILLERMO	NO	No presenta solicitud de participación

Segundo. Se establecen **DOS DÍAS HÁBILES** para interponer alegaciones a la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209

